



27 OCT. 2015

**ACUSE DE RECIBO**

H. Cuerpo de Regidores  
Núm. De Oficio REG/ARR/838/15

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, y de conformidad con lo establecido por el numeral 1.6 del anexo no. 3 de la tarifa de productos contenida en la Ley de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2015, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Hacienda se permiten presentar la opinión solicitada, respecto del precio de renta de cada uno de los siguientes inmuebles de propiedad municipal:

1.- Ubicación: Viveros, ubicado en Prolongación calle Costa Rica y Carlos Pellicer s/n (baños viveros), con una superficie de terreno de 325.00 m<sup>2</sup>, con un avalúo inmobiliario expedido por la Dirección de Catastro Municipal de \$26,666.40, en donde se obtiene que el costo de renta mensual es por la cantidad de \$999.99 (novecientos noventa y nueve pesos 00/100 ) M.N., sin IVA.

2.- Ubicación: Ave. Heroico Colegio Militar s/n (baños Parque Extremo), con una superficie de terreno de 120.00 m<sup>2</sup>, con un avalúo inmobiliario expedido por la Dirección de Catastro Municipal de \$20,628.00, en donde se obtiene que el costo de renta mensual es por la cantidad de \$773.58 (setecientos setenta y tres pesos 00/100) pesos moneda nacional, sin IVA.

3.- Ubicación: Ave. Vicente Guerrero y calle Ignacio Ramírez, s/n, colonia Partido Romero (baños Parque Borunda), con una superficie de terreno de 150.00 m<sup>2</sup>, con un avalúo inmobiliario expedido por la Dirección de Catastro Municipal de \$50,150.40, en donde se obtiene que el costo de renta mensual es por la cantidad de \$1,880.64 (un mil ochocientos ochenta pesos 64/100) pesos moneda nacional, sin IVA.



4.- Ubicación: Ave. Vicente Guerrero y Ramón Corona s/n, colonia Monumento (baños Monumento), con una superficie de terreno de 150.00 m2, con un avalúo inmobiliario expedido por la Dirección de Catastro Municipal de \$33,091.20, en donde se obtiene que el costo de renta mensual es por la cantidad de \$1,240.92 (un mil doscientos cuarenta pesos 92/100) pesos moneda nacional, sin IVA.

5.- Ubicación: Ave. Ing. David Herrera Jordán y calle 5 de Mayo s/n, Parque Chamizal (baños Parque Chamizal), con una superficie de terreno de 120.00 m2, con un avalúo inmobiliario expedido por la Dirección de Catastro Municipal de \$27,691.56, en donde se obtiene que el costo de renta mensual es por la cantidad de \$1,038.43 (un mil treinta y ocho pesos 43/100) pesos moneda nacional, sin IVA.

De conformidad con lo establecido por el numeral 1.6 del anexo no. 3 de la tarifa de productos contenida en la Ley de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2015, los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda se permiten emitir opinión en sentido positivo a fin de que se celebre el contrato de arrendamiento respectivo, con la observación de que se revisen anualmente el incremento de la renta de cada uno de los inmuebles, de conformidad como lo establezca la Ley de Ingresos correspondiente de cada año, y la celebración del mismo, sea por el término de diez años a partir de la firma del contrato respectivo.

Sin más por el momento, nos despedimos como sus atentos y seguros servidores:



**ATENTAMENTE**  
**“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”**  
**CD. JUÁREZ, CHIH. A 27 DE OCTUBRE DEL 2015.**

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA**



**C. ALBERTO REYES ROJAS**  
**COORDINADOR**

**LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES**  
**SECRETARIA**

**LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ**  
**VOCAL**



**HONORABLE  
CUERPO  
DE REGIDORES**